



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba



Exte. 15-09-67920

VISTO:

La nota elevada por el Lic. en Bioq. Clin. Gonzalo R. Rodríguez Lombardi, solicitando su inscripción en la Carrera de Maestría.

ATENTO:

A lo previsto en el artículo 8 y 9 de la Ordenanza N° 1/02 del HCD que reglamenta la Carrera de Maestría.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Integrar la Comisión de Tesis de Maestría del Lic. en Bioq. Clin. Gonzalo R. Rodríguez Lombardi con los siguientes miembros: Directora: Dra. Susana Genti, a propuesta de la Directora: Mgter. María Susana Vitali y la Dra. Silvia Nates.

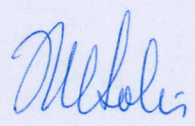
Artículo 2°.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N° 377
AG/mc


DRA. ADRIANA GRUPPI
DIRECTORA ALTERNA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC